



17 de diciembre de 2024

**Folio No.: 7/2024-2025**

**Asunto: Iniciativa de Reforma a la Ley del INFONAVIT**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS  
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Presidencia a mi cargo y de la Vicepresidencia de Fiscal, encabezada por el L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño, se dirige a ustedes respecto a la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que se encuentra actualmente en proceso legislativo.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) se integra con un modelo de administración tripartita, lo cual ha permitido garantizar una gestión equilibrada de los recursos de los trabajadores, gracias a la participación equitativa de los sectores gubernamental, obrero y patronal. Sin embargo, con la aprobación en el Senado de las leyes secundarias de dicho Instituto, se ha desvirtuado el modelo tripartito necesario para garantizar la participación de todos los sectores involucrados.

**Aspectos de inminente relevancia:**

1. Se reconfigura la integración de los comités de vigilancia, auditoría y transparencia de la asamblea general, otorgando *de facto* una mayoría a la representación del gobierno federal, lo que imposibilita el funcionamiento inclusivo que rige al Instituto.
2. Se elimina la rotación de la presidencia de dichas sesiones, excluyendo el derecho de la representación obrera y patronal para desempeñar esta función.
3. El director general del INFONAVIT será designado directamente por la Presidencia de la República, quedando el mecanismo de elección fuera de la opinión de los sectores involucrados.

Consideramos que existen y son conocidos elementos suficientes para el replanteamiento legislativo en busca de congruencia entre los fines, los procesos y los efectos que se persiguen.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Es fundamental que las decisiones relacionadas con los derechos y patrimonio de los trabajadores sean tomadas de manera colegiada, con la participación equitativa de los tres sectores. Este es el espíritu, motivo y justificación de la existencia de ese honorable Instituto, el INFONAVIT.

Como profesión organizada y entendiendo que la reforma es muy amplia y que persigue un fin social con el que coincidimos plenamente, solicitamos respetuosamente un análisis más profundo que permita la permanencia de un modelo que fomente la cooperación entre los diferentes sectores.

Seguiremos informando a la membresía de lo acontecido y nuestras acciones al respecto, siempre alineadas a nuestra primicia institucional, invariablemente a favor de los derechos de los trabajadores y su naturaleza progresiva.

Reciban un cordial saludo.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella**  
**Presidente del CEN**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025  
\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP